Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de diciembre de 2019.-

DICTAMEN

Señor
ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal de la ciudad de San Lorenzo.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a UD. con relación al pedido de ampliación de contrato presentado por la firma **SOME S.A.C.I.A., RUC No. 80020681-9,** para la **"PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS", CD No. 10/2019. ID: 361.411/19.-**

Que, con referencia a la ampliación de la provisión de bidones de agua mineral de 20litros, para uso de la Institución solicitados por la empresa **SOME S.A.C.I.A**, y atendiendo a que forman parte de la adjudicación y constan en el documento contractual, así como también, las cantidades hacen que no sobrepase el monto máximo de ampliación previstos en la Ley 2051/03, según se puede observar en el legajo que forma parte de la presente (Pedido Interno, Nota de solicitud de ampliación con V° B° de la Intendencia Municipal y el presupuesto adjunto a la misma).-

Que habiendo esta Unidad analizado los documentos mencionados, recomienda la ampliación de la cantidad adjudicada hasta un máximo del 20% (veinte por ciento) del monto total adjudicado, bajos las mismas condiciones técnicas y económicas, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 en su Art. 63, siempre y cuando exista suficiente disponibilidad presupuestaria y financiera para el efecto.

Salvo mejor parecer.-

Atentamente.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de diciembre de 2019.-

Señora
Alicia Insfran Mareco
Presidente
SOME S.A.C.I,A.-
Municipalidad de San Lorenzo

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, me dirijo a Ud., con referencia al procedimiento de Contratación Directa N° 10/2019 **"PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS"**, a fin de comunicar la solicitud de la ampliación correspondiente al 20%, el mismo corresponde al Contrato N° 14/2019.-

Según detalle:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bidones de agua mineral de 20 litros.	300	8.800	2.640.000

Atentamente.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

RE: Nota p/ pedido de ampliación ID 361.411/19

Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Mar 17/12/2019 11:21

Para: U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>

ACUSAMOS RECIBIDO Y ESTAMOS DE ACUERDO EN LA AMPLIACION DEL 20% DEL CONTRATO DE REFERENCIA
ATENTAMENTE
ALICIA INSFRAN

De: U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de diciembre de 2019 10:54
Para: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Asunto: Nota p/ pedido de ampliación ID 361.411/19

BUENOS DÍAS SRES SOME S.A.C.I.A
ADJUNTAMOS NOTA EN FORMATO PDF. FAVOR ACUSE RECIBO
MUCHAS GRACIAS

ATTE.-
U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones)
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

ES UN PRODUCTO DE

SOME S.A.C.I.A.

CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO - LAMBARÉ
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

San Lorenzo, 16 de Diciembre de 2019.-

Señor:
Intendente Alcibiades Quiñonez
Municipalidad de San Lorenzo
San Lorenzo - Paraguay
P R E S E N T E

Ref. CD Nº 10 – ID Nº 361.411/19
"PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS",

De mi mayor consideración:

El oferente **"SOME S.A.C.I.A"**, con domicilio en Choferes de Chaco y 15 de Agosto en la ciudad de Lambaré, representada para este acto por **la Sra. ALICIA INSFRAN MARECO** con Cédula de Identidad Nº 1.417.774, en su carácter de representante legal solicita la Ampliación del Contrato Nº 14/2019 de fecha 10 de mayo del 2019 para la "Provisión de Bidones de Agua Mineral de 20 Litros", con Resolución de Adjudicación Nº 575/19 de fecha 30 de abril de 2019.-

Presupuesto correspondiente a la Ampliación:

Ítem	Descripción - Especificación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua Mineral sin gas de agua potable, cristalina y transparente en bidones de 20 litros. Los bidones deberán ser entregados según el consumo semanal de cada sede previa coordinación con la convocante. Incluyendo en su oferta en calidad de comodato 15 servidores eléctricos frio /calor (bebedero). Los bidones de agua deberán tener una fecha de vencimiento como mínimo de 60 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá tener habilitación vigente de SENACSA. El establecimiento elaborador también deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A), según Decreto MSP y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario.	300	8.800	2.640.000

En espera de una respuesta favorable me despido.
Atentamente,

Sra. ALICIA INSFRAN MARECO
Presidente
SOME S.A.C.I.A.-

Scanned with CamScanner